

Curso Académico: ( 2019 / 2020 )

Fecha de revisión: 29/04/2020 18:53:45

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: OTERO GONZALEZ, MARIA PILAR

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 3 Cuatrimestre : 1

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Las asignaturas de Derecho contenidas en el Grado

**OBJETIVOS**

En este apartado se presenta las competencias asociadas a la asignatura:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1: Redactar, representar e interpretar documentación técnica relacionada con la Seguridad.

CE1: Obtener los conocimientos necesarios derivados del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos, el proceso penal, la actividad y acto administrativo, la actuación y coordinación policial.

CT4: Motivación y capacidad para dedicarse a un aprendizaje autónomo de por vida, que les permita adaptarse a nuevas situaciones.

Los resultados de aprendizaje son los siguientes:

RA1. La adquisición de los conocimientos normativos, teóricos u conceptuales básicos que sostienen y permiten orientar adecuadamente la reflexión y comprensión de sus actividades con una base científico-tecnológica que permita abordar con rigor las situaciones relacionadas con su profesión.

RA6. Dar las bases necesarias para el aprendizaje autónomo, o para cursar estudios de postgrado que le permitan profundizar y/o especializarse en diferentes campos de la seguridad.

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA****UNIDAD DIDÁCTICA Nº 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL**

Derecho penal positivo: El Código penal de 1995 y su proceso de reforma. Leyes penales especiales. Legislación penal sobre menores.

El principio de legalidad. La reserva de ley. Leyes penales en blanco. La retroactividad favorable de las normas penales. El mandato de determinación y la prohibición de analogía. Non bis in idem. Casos prácticos sobre el principio de legalidad.

Teoría de la interpretación de las normas penales. El concurso de leyes. El concurso de delitos (I). Concurso real de infracciones penales: concepto de pluralidad de hechos. Efectos.

El concurso de delitos (II). Concurso ideal de infracciones penales: clases; concepto; concepto de unidad de hecho. Efectos. El delito continuado: requisitos y efectos; el denominado delito masa. Casos prácticos sobre concursos. Funciones del derecho penal. Principio de intervención mínima. La teoría de la protección de bienes jurídicos. Intereses penalmente protegidos. Naturaleza y fines de la pena. Casos prácticos sobre fines de la pena.

#### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 2: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO DOLOSO

Desarrollo histórico de la teoría jurídica del delito. Conceptos clásico, neoclásico y finalista de la acción y del delito. Evolución del concepto penal de omisión. El concepto jurídico del delito en la actualidad: el finalismo normativo; las teorías funcionalistas y el sistema teleológico y político criminal. La ausencia de acción y actio libera in causa. Teoría del tipo penal. Estructura y elementos: a) objetivos y b) subjetivos.

Clases de tipos (I): a) dolosos e imprudentes; b) Acción, comisión por omisión y omisión propia; c) comunes y especiales.

Clases de tipos (II): d) tipos de resultado y tipos de mera actividad y omisión; e) tipos de consumación instantánea y permanente; f) tipos de un acto o de varios actos; g) tipos básicos y agravados o privilegiados.

La relación de causalidad y de imputación objetiva. Teorías sobre la relación de causalidad: teoría de la equivalencia o de la condición; teorías de la adecuación y de la relevancia.

Problemas específicos de determinados cursos causales. Teoría de la imputación objetiva. Criterios añadidos para la imputación objetiva: a) creación de un riesgo no permitido; b) realización en el resultado del riesgo no permitido; c) el ámbito de protección del tipo objetivo.

Casos prácticos sobre relación de causalidad e imputación objetiva.

El dolo del tipo. Elementos cognoscitivo y volitivo. Clases de dolo. Especial consideración del dolo eventual y su diferencia con la imprudencia consciente: teoría de la aceptación o del consentimiento; teoría de la indiferencia; teoría de la representación; teoría de la probabilidad; otras teorías.

Casos prácticos de dolo.

El error sobre el tipo. Error sobre elementos esenciales y accidentales. Error vencible e invencible. Especial consideración de los casos de error sobre el curso causal, aberratio ictus y error in objeto vel in persona. Dolus generalis. Efectos penales del error sobre el tipo.

Casos prácticos de error.

Tentativa. Fundamento de su punición. El comienzo de la ejecución: delimitación con los actos preparatorios.

Concepto de idoneidad de la tentativa y delimitación con la tentativa fracasada y la imposible. La delimitación entre tentativa acabada e inacabada. El desistimiento en la tentativa acabada e inacabada: requisitos para su eficacia penal y naturaleza jurídica.

Casos prácticos de tentativa.

La autoría (I). Evolución del concepto de autor: teorías unitarias y diferenciadoras, objetivo formales y materiales.

La teoría del dominio del hecho en los delitos dolosos. Formas de autoría: la autoría directa, mediata y la coautoría.

La autoría (II). Los que son considerados autores: el inductor y el cooperador necesario. La autoría de los delitos especiales.

La autoría (III). Las actuaciones de los administradores de personas jurídicas y de los que actúan en nombre o representación de otros. La autoría de los delitos cometidos a través de medios o soportes de comunicación mecánicos.

La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La participación (I). Naturaleza jurídica. La accesoriidad limitada. Unidad y ruptura del título de imputación.

Elementos comunes a las formas de participación: la eficacia de la aportación; el dolo; el desistimiento en la tentativa del autor.

La participación (II). Formas de la participación criminal: a) la inducción: formas de inducción y comienzo de la inducción; el dolo del inductor y sus límites; eficacia de la inducción. Delimitación con el agente provocador y el delito provocado; b) la complicidad; criterios para su delimitación con la cooperación necesaria; c) la cooperación necesaria: naturaleza y requisitos. La denominada participación necesaria.

Casos prácticos de autoría y participación.

Los actos preparatorios punibles. Naturaleza jurídica. La conspiración. La proposición. La provocación y su diferencia con la apología.

La omisión (I). Concepto de omisión. Clases de delitos de omisión. El delito de omisión propia: concepto y elementos. La comisión por omisión: concepto, elementos, regulación legal (art. 11 CP). La posición de garante desde las perspectivas formal y material. Entre la omisión propia y la comisión por omisión: omisiones ¿de gravedad intermedia¿ o ¿propias de garante¿.

Casos prácticos de omisión.

La antijuridicidad y su relación con la tipicidad: teoría del injusto penal. Significado político criminal de

las causas de justificación. Sistema de las causas de justificación. La exclusión del injusto: teorías de la justificación objetiva, de la congruencia y de la justificación separada. Elementos objetivos y subjetivos de las causas de justificación. Causas de justificación plena e incompleta. El error sobre los presupuestos de hecho de las causas de justificación: teorías limitada y estricta de la culpabilidad; teoría de los elementos negativos del tipo; teoría de la culpabilidad que remite a la consecuencia jurídica; teoría de la justificación putativa.

La legítima defensa. Concepto. Fundamento y restricciones. Elementos: a) la agresión ilegítima; el exceso extensivo. Bienes jurídicos defendibles; b) el elemento subjetivo o estado jurídico de defensa y su ausencia; c) la racionalidad del medio defensivo; el exceso intensivo; d) la falta de provocación.

El estado de necesidad: concepto, fundamento y naturaleza jurídica. Elementos del estado de necesidad justificante: a) la situación de necesidad: colisión de males y colisión de deberes; b) la proporcionalidad del mal causado; c) la falta de provocación de la situación de necesidad; c) inexistencia de obligación de sacrificarse; d) el elemento subjetivo de justificación.

Casos prácticos de legítima defensa y estado de necesidad.

El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. Ámbito de aplicación. Especial consideración de las actuaciones violentas de los agentes de la autoridad: elementos objetivos y subjetivos.

La culpabilidad. Concepto. Funciones: a) función sistemática; b) función de garantía o limitación del ius puniendi: la culpabilidad como fundamento de las penas y origen del sistema dualista de las consecuencias penales; c) función reguladora de la aplicación o medición de las penas. Contenido jurídico de la culpabilidad.

La imputabilidad: concepto y naturaleza jurídica. La actio libera in causa. Causas de inimputabilidad plena o incompleta: a) anomalías o alteraciones psíquicas. Presupuestos psíquico biológicos: enajenación mental, debilidad mental, psicopatías y otros trastornos de la personalidad. Efecto de la anomalía. El trastorno mental transitorio; b) las perturbaciones de la consciencia por intoxicación plena y síndrome de abstinencia; c) la alteración de la consciencia por minusvalías en la percepción; d) la minoría de edad penal. Régimen penal específico a causa de la edad.

El conocimiento de la antijuridicidad: naturaleza jurídica y objeto de referencia. Clases de error de prohibición. La evitabilidad del error de prohibición. Efectos.

Causas de inexigibilidad, de exclusión de la culpabilidad, de exculpación o disculpa y de exclusión de la responsabilidad: conceptos y contenidos. El llamado estado de necesidad exculpante o excluyente de la responsabilidad. Requisitos: a) el conflicto entre deberes; la desobediencia civil; b) el conflicto entre bienes o males personalísimos equivalentes; supuestos de riesgo equivalente común; c) otros requisitos. El miedo insuperable. Las denominadas causas supraleales de exclusión de la culpabilidad: concepto y supuestos.

Condiciones objetivas de punibilidad. Naturaleza.

Las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal (I): naturaleza jurídica. La comunicabilidad de circunstancias agravantes o atenuantes y el error sobre las mismas. Las circunstancias atenuantes, en particular: a) Las eximentes incompletas; b) la adicción al consumo de determinadas sustancias; c) los estados pasionales; d) la confesión; e) la reparación civil del daño; f) la dilación indebida; g) las circunstancias análogas.

Las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal (II): Las circunstancias agravantes, en particular: a) la alevosía; b) disfraz, abuso de superioridad o aprovechamiento de determinadas circunstancias; c) precio, promesa, recompensa; d) la discriminación; e) ensañamiento; f) abuso de confianza; g) prevalimiento; h) reincidencia. La circunstancia mixta de parentesco.

#### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 3: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO IMPRUDENTE

La imprudencia como tipo de delito. Tipos imprudentes en la legislación penal. La tipicidad imprudente: a) acción y resultado en el tipo imprudente; b) causalidad, infracción del deber de cuidado y criterios de imputación objetiva del resultado en el tipo imprudente. Contenido de la infracción del deber de cuidado en el tipo imprudente: a) creación de un riesgo no permitido: el deber de cuidado, sus fuentes y su contenido; la previsibilidad del resultado; la evitabilidad del resultado; b) el ámbito de protección del tipo: especial consideración de los casos de puesta consentida en peligro. Imprudencia consciente e inconsciente. La culpabilidad o necesidad de pena por conductas imprudentes: contenido; imprudencia grave y menos grave. Problemas específicos de justificación de los hechos típicos imprudentes.

#### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4: TEORÍA JURÍDICA DE LA PENA Y DE LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

Clases y efectos de las penas: penas graves, menos graves y leves; principales y accesorias. Privativas de libertad, privativas de derechos y multa.

Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad y de la libertad condicional: a) suspensión de la ejecución o condena condicional; b) sustitución de las penas privativas de libertad; c) libertad condicional.

Causas que extinguen la responsabilidad penal: especial consideración de la prescripción de los delitos, las penas y las medidas de seguridad.

Teoría de la aplicación de las penas. Reglas generales para la aplicación de las penas: según la intervención en el delito, según la fase de ejecución y según las agravantes o atenuantes; determinación del grado. Reglas especiales para la aplicación de las penas: eximentes incompletas; concurso real e ideal; delito continuado y delito masa. Limitaciones a la acumulación de penas en su cumplimiento.

Casos prácticos de determinación de las penas.

#### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 5: TEORÍA JURÍDICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Naturaleza jurídica de las medidas de seguridad: bases del sistema dualista de penas y medidas de seguridad y del sistema vicarial de cumplimiento. Fundamento de las medidas de seguridad, clases y efectos. Cese, suspensión y sustitución de las medidas impuestas. Reglas para la aplicación de las medidas de seguridad: a) privativas de libertad; b) no privativas de libertad.

#### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 6: TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE INFRACCIÓN PENAL

Régimen específico de responsabilidad civil por daños y perjuicios ocasionados por infracciones penales: a) fundamento y contenido de la responsabilidad civil; b) concurrencia de responsabilidad de la víctima; c) responsables civiles directos; régimen de la responsabilidad civil de los aseguradores; d) responsables civiles subsidiarios; régimen de la responsabilidad civil subsidiaria de las administraciones públicas; e) cumplimiento de la responsabilidad civil y otras responsabilidades pecuniarias.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

¿ La enseñanza será teórico práctica por lo que en las sesiones, junto con la impartición de la materia teórica correspondiente, se resolverán casos prácticos realizados por los alumnos previamente.

#### METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

¿ Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

¿ Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<b>Peso porcentual del Examen/Prueba Final:</b>	0
<b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b>	100

La evaluación de la asignatura tendrá carácter continuo y consistirá en la realización de 2 exámenes teórico prácticos, con valor del 30% cada uno. El 40% restante se evaluará con la participación del alumno que puede objetivarse mediante la realización de alguna prueba.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AAVV ESQUEMAS DE TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Y LA PENA , Tirant lo Blanch, Última edición

- ¿ MIR PUIG, Santiago. Derecho Penal. Parte General , Reppertor., Última edición

- ¿ MUÑOZ CONDE, Francisco; GARCÍA ARÁN, Mercedes Derecho Penal. Parte General . , Tirant lo Blanch., (últ. ed.).

- ¿ QUINTERO OLIVARES, Gonzalo Parte General del Derecho Penal , Thomson - Aranzadi., (últ. ed.).

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ¿ Claus ROXIN. Derecho penal . Parte general . , Civitas. , 1997

